



F.V. - Area Andina S.A.

Matriz

Sangolqui, Vía Amaguaña Km.25, Provincia Pichincha ECUADOR

Telf: 2332233

Fax: 2332997

P.O. Box: 17-03-4640

RUC: 1790208087001

ORDEN DE COMPRA

N° 191.016

APROBADO

PROVEEDOR: INNOVATECIS CIA. LTDA.

FECHA GENERACION : 13/1/2026

CONTACTO: Marco Reyes 0960053908, Paulina

FORMA PAGO: CREDITO

RUC: 1792514576001

DIAS PAGO: 030 DIAS

TELEFONO: 2397094 /2491593

COMPRADOR: Manuel Esteban Revelo Padilla

BODEGA: 10100 - Bodega Dispensario Médico

PRIORIDAD : PRIORITARIO

OBSERVACION: CALIBRACION DE EQUIPOS DE DISPENSARIO MEDICO

TIPO CONTRIBUYENTE: SOCIEDADES OTROS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

N°	DESCRIPCION	F. ENTREGA	SOLIC. N°	CODIGO PRODUCTO		U.M.	CANT.	P/U	TOTAL
				F.V. Area Andina	PROVEEDOR				
1	CALIBRACION DE NEBULIZADOR	19/01/2026	90850	SRV004054		UN	2.00	50.400000	100.80

SON: CIENTO QUINCE Y 92 / 100 DÓLARES AMERICANOS

SUBTOTAL	100.80
IVA	15.12
TOTAL	115.92

Por F.V. - Area Andina S.A.

Especificaciones:

- Sr. Proveedor:
- 1) Para entregas en nuestras bodegas, favor presentar una copia de este documento, factura original o una impresión de la factura electrónica y la guía de remisión.
 - 2) Adjuntar el Certificado de Calidad del lote.
 - 3) Horario de recepción: lunes a viernes de 7h00 a 13h00. Para entregas voluminosas existen restricciones de horarios, favor consultar con el comprador responsable.
 - 4) Notificar al Departamento de Compras en caso que cambió su estado tributario.
 - 5) La fecha límite para la recepción de documentos (facturas y notas de crédito) de proveedores es hasta dos días hábiles antes del último día hábil del mes. Las Facturas electrónica enviar a: ComprobanteElectronico@fvecuador.com en formato RIDE y XML (Indispensable para el pago)
 - 6) FV AREA ANDINA fomenta una cultura de seguridad implementando controles a sus partes interesadas, el proveedor se compromete a cumplir y establecer controles con el fin de prevenir actividades ilícitas como: corrupción, soborno, lavado de activos, entre otros; en los bienes y servicios entregados a FV
 - 7) Para entrega de sustancias catalogadas sujetas a FISCALIZACION por parte del Ministerio de Gobierno NO se recibirá la última semana de cada mes.
 - 8) Para la entrega de sustancias y productos químicos se deberá cumplir lo dispuesto en las leyes, reglamentos y normas técnicas nacionales vigentes, y convenios internacionales suscritos por el país.